



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00903218- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00951167-UNC-DIR#CNM en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada del señor Daniel Humberto FREYTES (Leg. 19.582) a 25 (veinticinco) horas reloj del cargo de Preceptor con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 227), a partir del 1 de noviembre de 2022;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00951167-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada del señor Daniel Humberto FREYTES (Leg. 19.582) a 25 (veinticinco) horas reloj del cargo de Preceptor con carácter de Titular sin Vencimiento (Cód. 227), a partir del 1 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El señor FREYTES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

